**Justicia de género y derechos de la mujer -patriarcado-**

*Claudia Florentín Mayer es periodista y teóloga desde hace 30 años realizando periodismo radial y escrito especializándose en Derechos Humanos de las Mujeres, con perspectiva de género.*

*Miembro fundadora de la RED PAR-Periodistas de Argentina en Red para una Comunicación no sexista, de la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana, de AWID Asociación Mundial para los Derechos y desarrollo de las Mujeres y de la Coalición para una Radiodifusión Democrática.*

*Ha participación como panelista y ponente en diversos congresos internacionales y mesas de debate nacionales.*

*Co autora de: Herramientas de aprendizaje para un periodismo de género-ético y políticas en las empresas editoriales (de FIP y WACC). Co autora del libro digital Argentina: medios de comunicación y género- Asociación Civil Comunicación para la Igualdad-INAM, 2018 Coordinación Cono Sur Red TEPALI, de Teólogas y Pastoras con visión de género. 2017-*

*Es Editora y Directora Adjunta de la Agencia Latinoamericana y Caribeña de Comunicación-ALC Noticias*

*Seguramente han escuchado hablar sobre la “justicia de género y derechos de la mujer” y sobre “patriarcado”.*

*Pero … ¿de qué hablamos cuando nos referimos a ello?*

*Los invitamos a compartir en el grupo qué ideas tienen ustedes acerca de estos conceptos para compararlos luego con la posición de la autora y las fuentes bibliográficas consultadas.*

****

**Acerca de la justicia de género y derechos de la mujer**

Según las Naciones Unidas: *La justicia de género y derechos de la mujer tiene como propósito eliminar las desigualdades entre las mujeres y los hombres que se producen en la familia, la comunidad, el mercado y el estado. Ello requiere que las instituciones rindan cuentas sobre la atención que dedican a la injusticia y a la discriminación que mantiene a multitudes de mujeres en la pobreza y la exclusión. La discriminación es una violación a los derechos humanos que impide progresar para alcanzar la justicia social tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.*

Desde el campo de las organizaciones basadas en la fe, adoptamos este concepto de “justicia de género y derechos de la mujer”, como idea fundamental que se nutre en la noción bíblica y teológica de ser justificados por la gracia mediante la fe. Consideramos que la justicia es anuncio profético y el fundamento para el logro de la transformación y la garantía de la dignidad de todos y todas.

La justicia de género y derechos de la mujer se expresa a través de la igualdad y las relaciones de poder equilibradas entre mujeres y hombres, así como a través de la eliminación de los sistemas institucionales, culturales e interpersonales de privilegio y opresión que sustentan la discriminación y la violencia por razones de género.

La Federación Luterana Mundial-FLM, pionera en trabajar políticas de género en las Organizaciones Basadas en la Fe, dice:

*“La comunión está llamada a vivir y trabajar en Cristo para hacer frente a las injusticias y la opresión y crear realidades transformadas, comunidades que se sienten cómodas con equitativas relaciones de género que alimentan y promueven el florecimiento de todos los seres humanos”.*

El tema de la justicia de género y derechos de la mujer tiene fundamentos teológicos en el testimonio bíblico y en la tradición cristiana. Aunque esta tradición teológica y bíblica se puede interpretar como la afirmación de la cooperación entre hombres y mujeres en diferentes aspectos de liderazgo en el mundo, esta conclusión general no se vive plenamente en el contexto de la familia, la iglesia y el espacio público.

La naturalización de los roles impuestos en una cultura patriarcal genera que las mujeres tiendan a estar sobrecargadas de responsabilidades domésticas, y no sean alentadas a asumir el liderazgo en el ámbito público. Y cuando asumen liderazgos, no son reconocidas social y económicamente en igualdad de condiciones que los varones.

Es necesario fomentar un diálogo que comprometa y lleve a la reflexión sobre las cuestiones de género y promueva el cambio hacia prácticas más igualitarias y justas.

*Una política eclesial de género debe hacer hincapié en que es de vital importancia para las mujeres y los hombres que tengan las mismas oportunidades para participar plenamente en el liderazgo y la toma de decisiones en la iglesia y la sociedad. “En sus valores y prácticas, la Iglesia puede y debe dar ejemplo, demostrando así sus acciones sean coherentes con su predicación profética”, dice FLM.*

Tristemente durante siglos los textos bíblicos se han usado en algunos ámbitos para apoyar ese sistema de desigualdad que margina a las mujeres. Y hoy vemos el crecimiento de dicho sistema en las campañas y acciones de grupos cristianos que piden, en base a interpretaciones bíblicas fundamentalistas, el cese, el no avance o el retroceso de políticas que tienden a dar mayor autonomía a las mujeres.

* *¿Qué nuevos aportes pueden sumar al concepto de justicia de género y derechos de la mujer a partir de lo leído?*
* *Pensar ejemplos ayuda a contextualizar y ver cómo operan estas actitudes en la vida cotidiana.*
* *¿Reconocen en la comunidad de influencia y en la vida de quienes integran el grupo prácticas de discriminación de género?*
* *¿Conocen otras experiencias o testimonios que van en la línea de la justicia de género?*

**El patriarcado en la Biblia**

En su sentido literal "patriarcado" significa gobierno de los padres. Históricamente el término ha sido utilizado para designar un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón jefe de familia, dueño del patrimonio, del que formaban parte los hijos, la esposa, los esclavos y los bienes. La familia es, claro está, una de las instituciones básicas de este orden social. El PODER en el patriarcado puede tener origen divino, familiar o fundarse en el acuerdo de voluntades, pero en todos estos modelos, el dominio de los varones sobre las mujeres se mantiene.

Al argumentar la diferencia entre el hombre y la mujer unos se refieren a una diferencia de origen natural: por tanto, entienden que los roles de la mujer y del varón vienen determinados por lo biológico, justificando así la diferencia jerárquica entre ellos. Para otros, la diferencia es de tipo cultural: hemos sido educados en determinados roles que por ser culturales, pueden ser modificables. Esta misma oposición se ha manejado bajo los términos **sexo-género**.

Al hablar de **sexo** se hace referencia a lo biológico, o a las características anatómicas que permiten una diferenciación sexual del hombre o la mujer. **Género** es un concepto, una categoría que alude a los significados dados, atribuidos y esperados por cada sociedad, en los aspectos ideológicos y de comportamiento, a cada uno de los sexos. Ello incluye las actitudes, valores y expectativas sobre la feminidad y la masculinidad.

Las sociedades que vemos en la Biblia eran claramente patriarcales y por eso androcéntricas. Puede ser que hayamos leído la Biblia por mucho tiempo sin darnos cuenta de esto, o si lo hemos notado, no hayamos sabido qué hacer con ello. Por ejemplo, en:

*No codiciarás la casa de tu prójimo, no codiciarás la mujer
de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su
asno ni cosa alguna de tu prójimo.*

*Éxodo 20.17*

Podemos hacer dos observaciones. Primero, el mandamiento no está dirigido a todas las personas del pueblo de Israel sino solamente a los varones. La mujer no es considerada como un sujeto activo. Segundo, la mujer aparece simplemente como una posesión más del "prójimo", es decir de otro varón.

Puesto que los autores bíblicos eran hombres y sus culturas eran patriarcales, los textos reflejan una experiencia y una visión androcéntricas, dice Irene Foulkes.

Sin embargo, existen matices que impiden una absoluta generalización. El mismo texto en la versión del Deuteronomio, si bien sigue dirigido al varón, ubica a la mujer por fuera de los “objetos pertenecientes a la casa”, realzándola como sujeto mujer del prójimo:

*“No codiciarás la mujer de tu prójimo, ni desearás la casa de tu prójimo,
ni su tierra, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno,
ni cosa alguna de tu prójimo.”
Deuteronomio 5, 21*

Ciertamente las complejas realidades de mujeres y hombres y las relaciones que establecen entre sí no pueden ser explicadas en su totalidad por el paradigma de los dos sexos, dos géneros, y un mismo deseo, pero el patriarcado en tanto sistema norma conductas “deseadas” de masculinidad, de femineidad dentro de un patrón binario, donde se excluyen las diversidades.

Por lo tanto, como organizaciones de fe necesitamos activar una mirada liberada de estas interpretaciones de algunos pasajes bíblicos que parecen avalar la desigualdad de género.

**Hacia una relectura de la Biblia con perspectiva de género**

Conscientes de esto, debemos hacer relectura con perspectiva de género de los textos bíblicos.

Leer la Biblia en clave de género fue importante dentro de los cánones de la teología de la liberación. Se usa la metodología del **ver-juzgar-actuar**: parte de la realidad de la mujer, la juzga a la luz de la Palabra de Dios y toma decisiones respecto de las acciones que deben transformar esa realidad. Entre sus principios se señala la centralidad de la Biblia, para recuperar y rehabilitar la experiencia de las mujeres, tanto en el movimiento de Jesús como en la Iglesia primitiva.



* *Les proponemos leer cada texto bíblico, comentarlo y leer luego la explicación de la autora. Si es necesario, ir y volver un par de veces.*

**Algunos textos representativos que podemos compartir en esta clave:**

**Génesis 16**

Agar es un personaje clave en la relectura bíblica con enfoque de género. Una mujer, extranjera, esclava, usada sexualmente y constituida en madre sola por decisión del sistema dominante, que se convierte en receptora de la promesa de descendencia y prosperidad, con presencia de Dios con ella como ninguna antes.

**Éxodo 1: 15** en adelante

Las parteras de Egipto, mujeres que protagonizan la primera “desobediencia civil” en el texto bíblico, mostrando en un breve texto varios aspectos que hacen al análisis de género: deciden la rebeldía y asumen los riesgos de sus acciones, se organizan con recursos propiamente de saberes de mujeres, cuentan con la sororidad -implícita- de las mujeres israelitas que son receptoras de sus acciones salvíficas y neutralizan el poder real al elegir un enfoque “de género” para su estrategia, que cuenta, según el texto, con la bendición divina.

**2ª Samuel 14**

Frente a un rol sumiso de la mujer y sin capacidad de hablar, algunos textos permiten percibir el rol de la mujer “sabia” en la época de los jueces y de la monarquía temprana. El “rol de sabio” en esa época se caracteriza por hablar a través de proverbios y por tener una autoridad reconocida. Esas características se descubren en la mujer de Tecoa, a la cual describen como una mujer “inteligente” y a quien Joab le da una misión frente al rey. Ella muestra su sabiduría en el diálogo que sostiene con el rey y en las decisiones que toma en todo el relato.

**El libro de Rut**

es ejemplo claro de la recuperación de textos que muestran un papel más protagónico de la mujer y de la sororidad entre dos mujeres que se organizan para hacerse un lugar y sostén en un tiempo y lugar donde estaban destinadas a la pobreza y marginación.

En el **Nuevo Testamento**, los textos que relatan el camino de Jesús a través de los encuentros con mujeres son claves para guiar los pasos de quienes creemos que la fe en Él no puede ser sin justicia hacia las mujeres y la diversidad. De todos modos, podemos problematizar el análisis, viendo la posición del judaísmo de la época sobre la mujer, que podemos imaginar también es la de Jesús en temas como el matrimonio y el divorcio.

El caso de la mujer samaritana (**Juan 4**), por muchos siglos leído en clave patriarcal y tratada como una prostituta por tener tantos hombres. Pero es un texto que leído en clave de género nos dice otras cosas: 1- Las mujeres no tenían derecho a pedir divorcio, pero sí podían ser repudiadas por sus maridos por asuntos mínimos, como el no gustarle la comida que prepara…Una mujer sola en la calle, ya sea por haber sido repudiada o por viudez era aún más desconfiable moralmente. La de la samaritana es la vida de tantas mujeres abandonadas, desprotegidas y encima juzgadas. 2- Jesús la pone en el centro de la escena, no la juzga y por el contrario la convierte en una parte activa en la comunicación de la Buena Noticia.

También es destacable el rol jugado por la mujer siro-fenicia (**Marcos 7, 24-27**) que, como personaje central del relato hace cambiar de opinión al mismo Jesús (¿lo evangeliza?) respecto de su misión hacia los extranjeros no judíos. ¡Ningún hombre se atrevió a tanto!!

La parábola de la viuda y el juez (**Lucas 18, 1-8**), en la que la insistencia de la viuda ha sido interpretada siempre como la representación de una santa y resignada paciencia, desde nuestros contextos latinoamericanos en que miles de madres piden por justicia, millones de jubiladas por sus derechos, este texto nos da otra versión de la acción de la viuda, nos habla de la justicia arrancada por la fuerza de los gritos, los golpes a las puertas de un sistema judicial sordo, justicia que finalmente es otorgada no como regalo, sino por derecho.

En los escritos atribuidos al **apóstol Pablo** a pesar de una primera mirada que puede parecer misógina o al menos limitadora de los roles de las mujeres por contextos que deben ser analizados para entender los modelos propuestos, aparecen varias mujeres ocupando espacios de trabajo y decisión en comunidades de fe-respetadas y valoradas por Pablo-y los patrones de relacionamiento que atraviesan sus escritos-nuevos en Jesús- son claramente superadores de las diferencias proponiendo vínculos sanos, cuidados y equilibrados. En **Hechos 16** la presencia de Lidia invitando a dos prófugos de la cárcel (¡¡porque eso eran!!) a quedarse en su casa por segunda vez, la muestra como una apóstol muy activa de la naciente iglesia. Igualmente, Priscila en Hechos 18 tiene un rol central en la misión de Pablo en Macedonia.

La imagen de “el varón ame a la mujer como Cristo ama a la iglesia”, como así también el texto de **Gálatas 3: 27-28** “en Cristo no hay hombre, ni mujer, ni esclavo, ni libre”, son un ejemplo profundo y significativo de una relación con parámetros de amor sin estructuras de poder dominantes.

Tal vez leer a Pablo en la clave de género y de diversidad, sea el gran desafío para ciertas doctrinas dominantes fuertemente basadas en interpretaciones sesgadas y tendenciosas de sus escritos.

**

*Para quienes deseen ampliar la reflexión sobre estos temas, la autora comparte algunas fuentes bibliográficas que pueden consultarse.*

*Fuentes:*

* *Biblia y feminismo Caminos trazados por la hermenéutica bíblica feminista Theologica Xaveriana, núm. 144, 2002, pp. 663-681, Pontificia Universidad Javeriana Colombia*
* *Irene Foulkes, Relectura bíblica en clave de género*
* *Consuelo Vélez C, Biblia y feminismo. Caminos trazados por la hermenéutica bíblica feminista*

*A la luz de las lecturas bíblicas realizadas, podemos preguntarnos y reflexionar en forma individual, pero también con el grupo:*

* *¿Cómo son nuestras relaciones de género en los ámbitos de trabajo o en nuestras profesiones? ¿Cómo son en nuestras familias y en nuestra comunidad de fe? ¿Por qué son así? ¿Deberían ser de otra manera?*
* *¿Cuál es la invitación de Jesús para una vida abundante y plena (Juan 10:10)? ¿Qué podemos aportar cada uno de nosotros, de nosotras en los espacios en los que participamos y nos desempeñamos a diario?*

Que como comunidades cristianas, como familias y como personas *sepamos vivir un Evangelio que nos lleve a prácticas de vida de gracia y justicia también en relación con las mujeres y ante la diversidad.*

Primeros